CURSO 2026-27
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL
CAMBIOS DE FORMA PERMANENTE EN EL CABELLO

Ciclo Formativo	**TÉCNICO EN PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR**
GRADO	**MEDIO**
Normativa que regula el título	**R.D 1588/2011**, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Orden de 29 de abril de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar en Andalucía.
Otra normativa aplicable	• Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. • Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. • Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. • Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la

	organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • .Decreto 147/2025, de 17 de septiembre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en Andalucía. • Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
Módulo Profesional	CAMBIOS DE FORMA PERMANENTE EN EL CABELLO	
Profesor/a	Mª del Carmen Florentín Hernández	
Duración del Módulo	175 horas, 5 horas semanales	**2º CURSO**
Grado	**MEDIO**	
Tipo de módulo	Asociado a las Unidades de Competencia: UC0350_2: Realizar cambios de forma permanente en el cabello	
Código	**846**	

1. INTRODUCCIÓN AL MP

Esta programación se realiza para el módulo profesional de Cambios de Forma Permanente del Cabello (en adelante CFPC) del ciclo formativo de Peluquería y Cosmética Capilar.

La programación que a continuación se desarrolla no es un cuerpo cerrado, sino un instrumento de trabajo abierto a posibles modificaciones. Toma como punto de partida el contexto general del centro y las características académicas y personales del alumnado, y planteo la intervención educativa a partir de esta programación, entendida como un documento abierto y flexible.

2. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO-CLASE

La edad media del alumnado está comprendida entre los 18 y los 20 años.El alumnado es femenino.
El grupo es heterogéneo ya que tiene diferencias desde el punto de vista emocional, de comportamiento y de intereses hacia el aprendizaje.
De los seis componentes del grupo, cinco tienen matricula completa y una parcial.

Se atenderán los distintos ritmos de aprendizaje en función de las necesidades específicas detectadas a lo largo del curso, propias de la naturaleza diversa del grupo-clase.

El alumnado de segundo curso suele encontrarse motivado por la finalización de su formación (DUAL) y la posibilidad de tener una experiencia similar a la laboral, cursando la Formación de Centros de Trabajo en el tercer trimestre del curso.
Tanto a nivel individual, de equipo educativo y como profesora de este módulo estamos realizando una labor continua para fomentar el interés, el esfuerzo, la constancia y la capacidad de adaptación a las necesidades reales.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES, asociadas al Módulo

La competencia general de este título, tal y como recoge el Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, en su art. 4, consiste en *"realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental".*

La formación del módulo contribuye a alcanzar las **competencias** profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
e) Realizar cambios de forma permanente en el cabello, siguiendo las especificaciones establecidas.
k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.

p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Las **líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje** que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Recopilación e interpretación de datos de la observación del cabello y cuero cabelludo.
- Selección, preparación y aplicación de los cosméticos para el cambio de forma permanente.
- Selección y aplicación de aparatos, materiales y útiles.
- Selección y aplicación de técnicas de ondulación permanente.
- Selección y aplicación de técnicas de alisado permanente.
- Identificación de las medidas de seguridad e higiene en los procesos.
- Verificación del resultado final del proceso técnico de cambio de forma permanente.
- Determinación de pautas de asesoramiento para el cuidado de los cabellos permanentados.

4. OBJETIVOS GENERALES asociados al Módulo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** del ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.
c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.
e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
f) Aplicar operaciones técnicas de alisado y rizado, reconociendo y seleccionando los útiles y cosméticos, para realizar cambios de forma permanente en el cabello.
m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para

evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

Los resultados de aprendizaje del módulo de Cambios de Forma Permanente son:

RA1 Caracteriza los métodos de cambio de forma permanente del cabello, analizando el desarrollo del proceso.

RA2 Personaliza el procedimiento, interpretando el análisis capilar y las demandas planteadas.

RA3 Prepara el espacio de trabajo, justificando el procedimiento.

RA4 Aplica protocolos de ondulación permanente, identificando los métodos de reducción, enrollado y neutralización del cabello.

RA5 Aplica protocolos de alisado y desrizado permanente, identificando las fases del proceso.

RA6 Establece criterios para verificar el resultado final del proceso técnico de cambio de forma permanente, contrastando con las expectativas y objetivos definidos.

El departamento de Imagen Personal ha acordado que se deberán superar para así aprobar el módulo de Cambios de forma permanente en el cabello todos los R. A
(Acta de Departamento de IMAGEN PERSONAL Nº 4 de fecha 20 de octubre).

Se informará al alumnado o a sus representantes legales, a principios de curso y antes de finalizar el mes de octubre, **a cerca de los resultados de aprendizaje (RA), criterios de evaluación (CE), criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada uno de los módulos**. Para ello se podrá realizar la entrega física del documento, y en este caso se devolverá al profesor una copia firmada por parte del alumno/a, a través de G. Classroom y a través del Punto de Recogida de Séneca.

6. PROPUESTA DE UNIDADES DIDÁCTICAS ASOCIADAS A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
U.D	**R.A.**
1.Métodos de cambios de forma permanente	1. Caracteriza los métodos de cambio de forma permanente del cabello, analizando el desarrollo del proceso.
2.Cosméticos para los cambios de forma permanente.	2.Personaliza el procedimiento, interpretando el análisis capilar y las demandas planteadas
3. Útiles, herramientas y aparatos para los cambios de forma permanente	3. Prepara el espacio de trabajo, justificando el procedimiento.
4.Preparación del espacio de trabajo, del profesional y del cliente	2.Personaliza el procedimiento, interpretando el análisis capilar y las demandas planteadas
5. Personalización del procedimiento de cambio de forma permanente	2.Personaliza el procedimiento, interpretando el análisis capilar y las demandas planteadas
6. Protocolos de ondulación permanente.	4. Aplica protocolos de ondulación permanente, identificando los métodos de reducción, enrollado y neutralización del cabello.
7. Protocolos de alisado y desrizado.	5. Aplica protocolos de alisado y desrizado permanente, identificando las fases del proceso.
8. Factores que afectan al resultado del cambio de forma permanente.	6. Estable criterios para verificar el resultado final en los procesos de cambios de forma permanente, contrastando con las expectativas y objetivo definido.

7. CONTENIDOS A TRABAJAR EN LAS DIFERENTES UNIDADES DIDÁCTICAS	
CONTENIDOS (DEL CURRÍCULO)	**UD**
Transformaciones de cabello mediante procedimientos físico-químicos. **Descripción y características.** - Origen y evolución. Importancia de las transformaciones de las técnicas a lo largo de la historia. **Efectos físicos y químicos de los cambios de forma permanente en el cabello.**	**U.D 1**

Métodos de realización de cambios de forma permanente. Introducción a las técnicas según la forma de enrollado, el molde y el cosmético. - Ventajas e inconvenientes y criterios de selección. - Contraindicaciones de las técnicas.	
Técnicas para detectar las demandas, necesidades y expectativas de la persona usuaria. Instrumentos y fases. Entrevista y/o cuestionarios al cliente. Parámetros físicos y químicos del cabello con repercusión en los cambios de forma permanente. Longitud, flexibilidad, grado de porosidad, emulsión epicutánea y otros. - Diagnóstico del cabello mediante métodos visuales, táctiles y otros. - Aplicación de los métodos de observación. Identificación de alteraciones del cabello y en el cuero cabelludo con repercusión en los cambios de forma permanente. Daños congénitos y adquiridos en la fibra capilar. Influencia de las técnicas de peluquería sobre el cambio de forma. Tinción, decoloración, tratamiento cosmético, técnico de corte y permanente, entre otros. La ficha técnica, diseño, elaboración y codificación. - Cumplimentación de la ficha técnica en cambios de forma permanente. Datos personales, visagismo, datos relativos al cabello y otros. - Métodos de archivo, custodia y actualización. - Ley de protección de datos. Selección de técnicas en función del análisis previo. Técnicas directas e indirectas y otras. Ventajas e inconvenientes. Asesoramiento inicial. Propuestas de cambio de forma.	**U.D 2,3**
El espacio de trabajo y el equipo. Organización, higiene y mantenimiento. **Métodos de limpieza, desinfección y esterilización.** **Preparación del profesional. Medidas de protección del profesional y cliente, indumentaria específica.** - Higiene postural. Ergonomía en el trabajo. **Útiles y herramientas. Tipos, Características, recomendaciones de uso, criterios de selección, limpieza y mantenimiento.**	**U.D.4**

- Útiles generales. Peine, cepillo, pinzas y otros. - Útiles específicos. Papel de permanente, gorros protectores y otros. - Moldes. Bigudíes, bodys, placas entre otros. - Herramientas para cambios de forma permanentes. **Criterios de selección de aparatos emisores de calor. Tipos, descripción, criterios de selección, métodos de uso, mantenimiento y limpieza.** - Emisores húmedos (vaporal y otros) y de calor seco (infrarrojos, aire y otros). **Lencería específica. Clasificación, descripción, mantenimiento y limpieza. Material desechable.** **Cosméticos. Criterios de selección y pautas para la preparación, manipulación, aplicación y conservación de los cosméticos. Documentación técnica del producto, proporción de las mezclas, interacciones y otros.**	
Criterios de selección de técnicas previas a la ondulación. Procedimiento de trabajo. **Precauciones. Repartición zonal del cabello.** **Tipos de reparticiones en función de la técnica a aplicar.** **Técnicas de enrollado.** - Tipos de enrollado. Elección del montaje, clásico, direccional, en abanico, para ondas, en vertical y otros. - Parámetros para la realización del enrollado, zona de inicio; grosor y longitud de la mecha; dirección, tracción, útiles y otros. - Secuenciación y orden de ejecución. **Técnicas de saturación. Tipos, directa o indirecta y otros. Criterios de selección de las técnicas.** **Ventajas e inconvenientes. Precauciones. Control sistemático de tiempo de rizado.** **Técnica de neutralizado. Procedimiento, fases y pautas de aplicación. Criterios de selección de técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.** **Control del proceso. Ajustes del proceso; corrección de desviaciones en el resultado de la aplicación de la técnica.** **Variables que determinan el proceso de ondulación permanente.** **Peinado tras el cambio de forma permanente. Técnicas indicadas y contraindicadas.** **Asesoramiento sobre cuidados posteriores.**	**U.D 6** **U.D 7**

Seguridad e higiene. Aplicación de normas de prevención, seguridad y protección ambiental estipuladas durante el proceso de ondulación permanente.	
Alisado y desrizado permanente. Mecanismo de acción, efectos, indicaciones e incompatibilidades. Criterios de selección de cosméticos según su forma cosmética. Repartición zonal del cabello. - Pautas de realización. Ventajas e inconvenientes. Precauciones. Técnicas de aplicación de cosméticos de alisado y desrizado. - Cosmético reductor; enrollado, exposición, estiramiento y otras. Procedimiento, fases y pautas de realización. Zona de inicio en función de la técnica. Ventajas e inconvenientes. Precauciones. - Cosmético neutralizante; procedimiento, fases y pautas de realización. Ventajas e inconvenientes. Precauciones. Control del proceso. Ajustes del proceso; corrección de desviaciones en el resultado de la aplicación de la técnica. Peinado tras el alisado y desrizado permanente. Técnicas indicadas y contraindicadas. Asesoramiento sobre cuidados posteriores. Novedades en las técnicas de alisado; alisado japonés, desrizado de queratina y otros. Descripción de las técnicas y cosméticos. Aplicación de las técnicas.	**U.D 5**
Factores que afectan al resultado en el cambio de forma permanente. - Mecánicos. Error en la elección de molde o fallos en el montaje entre otros. - Químicos. Error en la elección del cosmético, fallos en el tiempo de exposición y otros. - Térmicos. Errores en la selección de la temperatura y otros. **Análisis de las desviaciones producidas en el proceso de cambio de forma permanente.** **Control del rizo, volumen y estado de las puntas.** - Identificación de causas de fracaso debidas al profesional, al estado de salud del cliente, a factores externos e imprevistos y otros.	**U.D 8**

- Corrección de desviaciones. Precauciones a tener en cuenta. **Análisis de resultados y adecuación a los esperados. Optimización en la prestación del servicio.** **Asesoramiento profesional, mantenimiento del resultado y cosmética específica.** - Propuestas de otros tratamientos, hidratación, reestructuración y otros. - Técnicas complementarias, corte de cabello, coloración adecuada y otros. **Signos y síntomas de reacciones adversas al cosmético. Protocolo de actuación en caso de emergencia por irritaciones y/o alergias.**	

8. ASPECTOS METODOLÓGICOS	
8.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	1. Los contenidos estarán dirigidos de forma que se potencie el "**Saber Hacer".** 2. Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada. 3. Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad didáctica. 4. Realizar **ejercicios prácticos** en todas las unidades didácticas. 5. Comenzar las unidades didácticas con una introducción motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad o funcionalidad de la misma en el mundo profesional. Lo haremos a modo de **casos prácticos introductorios que simulan situaciones de la VIDA PROFESIONAL de cualquier trabajador-a del sector.** 6. Presentar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades didácticas o de trabajo. 7. Realizar trabajos o actividades individuales y en grupo. 8. Proporcionar la solución de supuestos prácticos como modelo de las actividades que hay que realizar. 9. Realizar actividades alternativas para afianzar el contenido de las unidades didácticas o de trabajo. 10. Poner en común el resultado de las actividades. 11. Cumplimentación del **portfolio del alumno-a** como muestra o evidencia de las competencias desarrolladas o adquiridas a lo largo del curso. Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre: • Interpretación de datos de la observación de la

	morfología y su relación con el peinado y recogido. • Selección, preparación y aplicación de los cosméticos. • Selección y aplicación de aparatos, materiales y útiles. • Aplicación de la higiene y el acondicionamiento capilar. • Identificación de operaciones previas. • Selección y aplicación de técnicas de cambio de forma por moldeado térmico, mediante moldes y moldeado al agua. • Selección y elaboración de peinados y recogidos. • Utilización de las técnicas de peinado y recogido del cabello. • Selección y aplicación de pelucas, postizos y extensiones. • Identificación de las medidas de seguridad e higiene en los procesos. • Selección de métodos de higiene, desinfección y esterilización. • Determinación de pautas de asesoramiento para el cuidado y mantenimiento de los peinados, recogidos y prótesis pilosas. Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de "**aprender-haciendo**", a través del diseño de actividades-tareas que proporcionen al alumnado competencia en su ámbito profesional.
8.2. MATERIALES Y RECURSOS DE CARÁCTER DIDÁCTICO	- Libro de Texto de Referencia: Libro de taller **Cambios de forma permanente del cabello**. Ed. Videocinco - Recursos materiales necesarios propios del alumnado. - Equipamiento específico del taller para impartir el ciclo: tocadores, sillones, espejos, armarios, taquillas, pizarra, auxiliares, aparatologia, etc... - Internet. Material de lectura y consulta: biblioteca, documentos, revistas profesionales, folletos informativos de peluquería, reportajes fotográficos, … - Fichas técnicas de productos cosméticos y aparatología. - Protocolos de tratamientos/servicios relacionados con el módulo y la Imagen Personal. - Documentación de ampliación aportado por la profesora. - Book ilustrativos relacionados con el módulo. - Ordenador, proyector digital, pantalla y altavoces.

	- Plataforma educativa Moodle. - PowerPoint o mapas conceptuales sobre el contenido a tratar.
8.3. MEDIDAS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD, NEAE Y NEE.	En el caso de que el alumnado presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo (NEE) o formativo se garantizará el acceso al currículo y las pruebas de evaluación disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes. En virtud del artículo 8.3 del Decreto 147/2025 de 17 de septiembre, el centro aplicará los currículos establecidos en cada caso, para ello se adaptará la programación, en cuento a técnicas, procedimientos e instrumentos de avaluación a las características de su alumnado, con especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo (NEE) o formativo y teniendo en cuenta las posibilidades formativas del entorno productivo. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los RA y CE del grado y, por lo tanto, no podrá afectar a la adquisición de la competencia general del título. Para ello se prevén las siguientes adaptaciones: Metodológicas Tecnológicas Organizativas De Comunicación
9.4. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE TELE-ENSEÑANZA	Con carácter general, se utilizará Google Classroom bajo la estructura o paraguas G-Suite activada por el centro y que ofrece funcionalidades tan importantes como: la creación de correos corporativos @iesacci.org y almacenamiento en nube ilimitado para el profesorado y alumnado, trabajar con documentos compartidos para facilitar la coordinación docente y el trabajo cooperativo por parte del alumnado, enlace de grupo a Meet para la realización de las videoconferencias, facilitar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado por parte de las familias ya que el sistema genera automáticamente informes semanales, ,... También se podrá utilizar la plataforma Moodle de la Junta de Andalucía por parte

	de todos los docentes y alumnado del centro. En cualquier caso, la clave está en el uso de un sistema compartido por parte de toda la comunidad educativa que sistematice el proceso de trabajo telemático o e-learning y evite la dispersión de sistemas o procesos que se produjo en el anterior confinamiento y que generó serios e importantes problemas de seguimiento o funcionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ello, durante los primeros días de clase se trabajará en todos los módulos en una unidad 0 que permita familiarizar al profesorado y alumnado con el trabajo telemático a través de Google Classroom que nos permita estar preparados ante un posible confinamiento parcial (grupo de convivencia) o global. La utilización de G. Classroom como plataforma e-learning es un recurso complementario al trabajo presencial en el aula como sistema o plataforma para el desarrollo de un trabajo por tareas que conduzca a la mejora de la competencia profesional, personal y social del alumnado.

9. TEMPORALIZACIÓN

CALENDARIO

FECHA INICIO: 15 de septiembre

FECHA FIN: 22 de junio

PERIODO DE RECUPERACIÓN: Del 1 al 22 de junio.

HORARIOSEMANAL

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º			C.F.P		
2º			C.F.P		
3º	C.F.P		C.F.P		
4º	C.F.P				
5º					
6º					

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE UTS

UNIDAD	FECHA	Nº DE SESIONES
UD1	SEPTIEMBRE	10 SESIONES
UD2	FFEOE	23 DE FEBRERO- 29 DE MAYO 16 DE MARZO- 29 DE MAYO
UD3	FFEOE	23 DE FEBRERO- 29 DE MAYO 16 DE MARZO- 30 DE MAYO
UD4	OCTUBRE	20 SESIONES
UD5	FFEOE	6 DE MARZO- 30 DE MAYO
UD6	NOVIEMBRE DICIEMBRE ENERO FEBRERO	28 SESIONES
UD7	NOVIEMBRE DICIEMBRE ENERO FEBRERO	28 SESIONES
UD 8	FEBRERO	20 SESIONES

La temporización indicada es abierta y flexible siendo probable que deba ser reajustada a lo largo del curso en función de las necesidades y ritmo de aprendizaje del grupo.

10. FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (FFEOE).	
CALENDARIO	INICIO 23 DE FEBRERO 2027 HASTA 29 DE MAYO DE 2027 (ALUMNADO QUE NO ESTUVO EL AÑO PASADO EN EMPRESA) INICIO 16B MARZO AL 29 DE MAYO (ALUMNADO QUE ESTUVO EL AÑO PASADO EN EMPRESA
RA -CE	R.A2 (a,b,c,d,e,f,g)
ACTIVIDADES FORMATIVAS	ANÁLISIS DEL CABELLO Y CUERO CABELLUDO
SEGUIMIENTO Y CONTROL	PROFESORADO
COMPETENCIAS RELATIVAS A RIESGOS ESPECÍFICOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES	En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la FFEOE, el profesorado o personal experto que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y medidas de prevención y protección de riesgos laborales en las actividades profesionales correspondientes valorarán y calificarán tales competencias como ”Superado” o “No superado” en el documento que se dispone en el Anexo XII de la Orden, a través del Sistema de Información Séneca, con el fin de determinar el cumplimiento de este requisito.

10. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS		
Lugar	**Horas/semana aproximadas**	**Actividades/Tareas habituales**
TALLER	5 HORAS SEMANALES A-31, A- 30	-TAREAS PRÁCTICAS MANIQUÍ - TAREAS MODELO - TEÓRICAS- PRÁCTICAS - PRUEBAS

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	
EXTRAESCOLARES	Las enumeradas en el documento de AACCYEE de esta programación, que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.

COMPLEMENTARIAS	Las enumeradas en el documento de AACCYEE de esta programación, que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.

12. EVALUACIÓN

En base a lo establecido por la orden de 29 de septiembre de 2010, que regula el proceso de evaluación en la Formación Profesional Inicial, la evaluación será criterial. Es decir, se basará en los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que concretan las competencias profesionales, personales, y sociales, vinculadas al módulo, que el alumnado debe alcanzar.

PAUTAS DE EVALUACIÓN
Para evaluar el desarrollo de los resultados de aprendizaje de C.F.P de la Orden, se tomarán las siguientes pautas para los distintos tipos de contenidos:
Las actividades se irán calificando diaria e individualmente en el CUADERNO DEL PROFESOR(ficha de tareas), según el orden de ejecución, donde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación, lo que va a permitir corregir los fallos que se puedan producir a lo largo de la unidad de trabajo.
OBSERVACIÓN Y RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN
1. Observación del trabajo diario (tareas)
2.Fichas de seguimiento individual.
3.Elaboración de Índice de vocabulario científico-técnico. Propio de las técnicas, así como materiales, útiles y cosméticos utilizados.
4.Las pruebas prácticas, pruebas escritas , orales y teórica-práctica, utilizando el lenguaje adecuado .

Pruebas de composición y ensayo.
Pruebas objetivas.
Pruebas de pregunta corta.
Preguntas de texto incompleto .
Pruebas tipo test.
Preguntas de opción múltiple
Preguntas de verdadero-falso

5.Trabajos y exposiciones:
Identificación de las diferentes características de la piel.
Realización de un esquema donde se recoja, las diferentes tipos de materiales y herramientas para realizar los trabajos de estilismo masculino.
Realización de un diseño de ficha técnica, donde recoja los datos necesarios para la información técnica del cabello.

En los trabajos se tendrá en cuenta:
Contenidos y presentación del trabajo.
Exposición en clase y desarrollo de la misma.
Recursos didácticos utilizados.
Actualización en la información.
Respetar los plazos de entrega fijada para los trabajos

NOTA: Se realizarán unos trabajos en muñeca y modelos reales para valorar los conocimientos adquiridos, son los trabajos mínimos por evaluación, en todos y cada uno de los supuestos anteriores tendrá que:

Acomodar al usuario en la posición anatómica adecuada.
Exploración del cabello y cuero cabelludo.
Preparación del material.
Aplicación de los procesos.
Aplicar las normas de seguridad e higiene, garantizando el mantenimiento de las mismas durante todo el proceso.
Recoger en la ficha técnica todos los datos obtenidos.
Realización del tratamiento en tiempo y forma adecuada.
Evaluación de los resultados obtenidos.
Control de calidad del proceso. La Autoevaluación. Las entrevistas. La observación sistemática. El diario de clase. Los cuestionarios. Manejo de fuentes bibliográficas diferentes, incluyendo las de nuevas tecnologías, Análisis y valoración de la información, Toma de decisiones y acuerdos posibles.

La calificación de los módulos profesionales se expresará mediante escala numérica de 1 a 10 sin decimales, la calificación de los ejercicios será penalizada sino se entrega en la fecha establecida. La fecha de entrega se establece por evaluación de forma que el alumn@ para tener evaluación positiva tiene que tener entregada las prácticas obligatorias establecidas.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será objetiva, continuada, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado.

Según establece el artículo 27.1 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, la evaluación debe permitir verificar la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la normativa básica y en el desarrollo autonómico correspondiente garantizando, que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad. **Así mismo se tendrá en cuanta la diferente contribución de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación en la adquisición de las competencias de cada título, así como, en su caso, las necesarias adaptaciones del proceso de evaluación a las características peculiares de cada sector productivo.**

RAs/CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
UD1	**R.A 1. Caracteriza los métodos de cambios de forma permanente del cabello, analizando el desarrollo del proceso.** a) Se han identificado las fases de los cambios de forma permanente. b) Se han comparado los procedimientos de ondulación permanente a lo largo de la historia con los actuales. c) Se han reconocido los efectos que provocan los cambios de forma permanente

	en el cabello. d) Se han diferenciado los métodos de realización, en función del enrollado, el molde y los cosméticos. e) Se han justificado las ventajas e inconvenientes de los métodos de realización. f) Se han establecido las contraindicaciones en la aplicación.
UD2	**R.A 2. Personaliza el procedimiento, interpretando el análisis capilar y las demandas planteadas.** a) Se han identificado las demandas de las personas usuarias. b) Se han especificado las características físicas y químicas del cabello con repercusión en estas técnicas. c) Se han identificado las alteraciones del cuero cabelludo y del cabello.
UD3	**R.A 2. Personaliza el procedimiento, interpretando el análisis capilar y las demandas planteadas.** e) Se han registrado los datos más relevantes en la ficha técnica. f) Se han diseñado procedimientos de trabajo personalizados.
UD4	a) Se han acondicionado las instalaciones para que estén en óptimas condiciones de seguridad e higiene. b) Se han aplicado las medidas de protección y seguridad del profesional y el usuario. c) Se han identificado las posturas corporales adecuadas para prevenir accidentes. d) Se han caracterizado los útiles y herramientas necesarios para el proceso. e) Se han aplicado protocolos de higiene y mantenimiento de lencería y herramientas. f) Se han seleccionado los moldes en función de las características del cabello y el resultado deseado. g) Se han seleccionado los cosméticos adecuados para los cambios de forma permanente. h) Se han manipulado y conservado los productos químicos y cosméticos en condiciones de seguridad e higiene.
UD5	**R.A 2. Personaliza el procedimiento, interpretando el análisis capilar y las demandas planteadas.** g) Se ha justificado la propuesta estética, interpretando la demanda y el análisis.
UD 6	**R.A 4. Aplica protocolos de ondulación permanente, identificando los métodos de reducción, enrollado y neutralización del cabello.** a) Se ha comprobado el estado del cabello. b) Se han seleccionado cosméticos y útiles en función del análisis previo. c) Se ha realizado la repartición zonal del cabello en función del montaje. d) Se ha realizado el enrollado del cabello sobre los bigudíes según la secuencia establecida. e) Se ha verificado el montaje de bigudíes. f) Se han aplicado los líquidos reductores en la fase de saturación.

	g) Se ha controlado el proceso durante el tiempo de exposición. h) Se ha aplicado el neutralizante siguiendo el procedimiento establecido. i) Se han realizado los ajustes necesarios en el proceso. j) Se han aplicado las normas de prevención, seguridad y protección ambiental estipuladas, durante el proceso de trabajo **R.A 5. Aplica protocolos de alisado y desrizado permanente, identificando las fases del proceso.** a) Se han establecido parámetros para la realización de desrizados y alisados del cabello. b) Se ha caracterizado la técnica de aplicación. c) Se han seleccionado cosméticos y accesorios necesarios para la aplicación de la técnica. d) Se han aplicado los líquidos reductores para el alisado permanente. e) Se ha controlado el proceso durante el tiempo de exposición. f) Se ha aplicado el neutralizante siguiendo el procedimiento establecido
UD 7	**R.A 5. Aplica protocolos de alisado y desrizado permanente, identificando las fases del proceso.** g) Se han realizado los ajustes necesarios en el proceso. h) Se han determinado los cuidados posteriores al desrizado. i) Se han aplicado las normas de prevención, seguridad y protección ambiental estipuladas, durante el proceso de trabajo. j) Se han identificado tendencias y nuevos productos de desrizado y alisado.
UD 8	**R.A 6. Establece criterios para verificar el resultado final del proceso técnico de cambio de forma permanente, contrastando con las expectativas y objetivo definidos.** a) Se han determinado los factores que afectan al resultado. b) Se han relacionado los errores más frecuentes en la realización, con la fase en la que se han producido. c) Se han propuesto medidas para adecuar los resultados obtenidos a los esperados y optimizar la prestación del servicio. d) Se han propuesto medidas de asesoramiento al usuario para el mantenimiento del trabajo técnico realizado. e) Se han adoptado medidas de resolución de las desviaciones producidas en el desarrollo de la actividad. f) Se ha seguido el protocolo de actuación en casos de irritaciones y alergias.

13. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

UNIDADES DIDÁCTICAS	RAs/CRITERIOS VINCULADOS	DIFERENTE CONTRIBUCIÓN % **PONDERACIÓN**	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

UD 1	R.A 1 (a,b,c,d,e,f)	10%	- Prueba de conocimientos - Trabajo de investigación - Observación y anotación de trabajo diario. - Prueba práctica
UD 2	R.A 3 (g,h)	3,33%	- Prueba de conocimientos - Trabajo de investigación - Observación y anotación de trabajo diario. - Prueba práctica
UD 3	R.A 3 (d,e,f)	3,33%	- Prueba de conocimientos - Trabajo de investigación - Observación y anotación de trabajo diario. - Prueba práctica
UD 4	R.A 3 (a,b,c)	3,33%	
UD5	R.A 2 (a,b,c,d,e,f,g)	30%	- Prueba de conocimientos - Trabajo de investigación - Observación y anotación de trabajo diario. - Prueba práctica
UD6	R.A 4 (a,b,e,f,g,h,i,j)	10%	- Prueba de conocimientos - Trabajo de investigación - Observación y anotación de trabajo diario. - Prueba práctica

UD7	R.A 5 (a,b,c,d,e,f,g,h,i,j)	30%	Prueba de conocimientos - Trabajo de investigación - Observación y anotación de trabajo diario. - Prueba práctica
UD8	R.A 6 (a,b,c,d,e,f)	10%	Prueba de conocimientos - Trabajo de investigación - Observación y anotación de trabajo diario. - Prueba práctica

DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

PRUEBAS	Se realizarán varias pruebas al trimestre que podrá ser, en función de los contenidos trabajados: ➢ **Pruebas prácticas**: el alumnado realizará sobre maniquí o modelo una prueba práctica basada en los contenidos desarrollados en cada periodo de evaluación en la que se valorará: • Conocimiento del fundamento técnico. Diagnóstico. • Desarrollo de habilidades y destrezas. Proceso. • Realización correcta técnica. Resultado. ➢ **Pruebas escritas** que podrán ser: tipo test, teórica -práctica, preguntas cortas y/o largas. Se valorará: • Presentación. • Desarrollo de los contenidos. La nota final de este apartado se calculará por media aritmética de las pruebas
PRODUCCIONES: TAREAS Y TRABAJOS	Se realizarán tareas diarias en el aula-taller por el alumnado como muestra o evidencia, física y/o digital, de las habilidades, destrezas, y actitudes (competencias) desarrolladas o adquiridas por el alumnado : Ejercicios y actividades propuestos en clase para desarrollar y resolver en el aula y, en ocasiones, en casa.

(PORTFOLIO)	Realización de tareas prácticas referidos a la teoría explicada. Las tareas diarias irán acompañadas de un ítem en la ficha trimestral para observar la evolución del alumnado durante el proceso de enseñanza- aprendizaje equivalente a: **Iniciado (I) Manifiesta mucha y cierta dificultad en el trabajo.(1-4)** **Medio (M) Desarrolla aceptablemente el trabajo(5-7)** **Avanzado (A) Desarrolla perfectamente el trabajo.(8-10)** Trabajos de investigación y exposiciones propuestos por el profesor; búsqueda de información en internet o biblioteca relacionados con el módulo…. En este apartado se valorará la asistencia regular, puntualidad y el trabajo diario: realización de tareas en clase, participación, desarrollo de habilidades y destrezas para el trabajo en equipo, actitud y comportamiento en el aula,... **Trabajos de investigación** propuestos por el profesor, para búsqueda de información en internet o biblioteca relacionados con el módulo…. **Los trabajos bibliográficos:** • Estudio del rostro y propuesta técnica • Estilos, adornos y accesorios • Prótesis capilares En este apartado se valorará: puntualidad en su entrega, presentación y desarrollo del contenido por medio de rúbrica; en los trabajos de investigación se valorará también la originalidad y bibliografía/wedgrafía
INFORME DEL TUTOR LABORAL	Para la evaluación de los Resultados de Aprendizaje/Criterios de evaluación trabajados en la empresa u organismo equiparado, se tendrá en consideración el informe/cuestionario elaborado por el tutor laboral al finalizar el periodo de FFEOE.
ASISTENCIA	En virtud de lo establecido en los artículos 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE), de al menos un 80% de la duración total del módulo, a partir de la fecha en que el alumnado se haya matriculado. El centro establece en el PEC y el ROF que el porcentaje de incumplimiento que determina la pérdida de la evaluación

	continua será del: Las ausencias que contribuyen a alcanzar la pérdida de la evaluación continua del alumnado, serán las ausencias tanto justificadas como injustificadas.
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN CASO DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	El procedimiento de evaluación en el caso de pérdida la evaluación continua del alumnado se realizará a través de pruebas objetivas que el equipo docente considere oportunas es, conforme a los criterios de evaluación que esté asociados a los resultados de aprendizaje no superados. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismo, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro. En particular, el procedimiento para la superación de este módulo será el siguiente:
CALIFICACIONES FINALES	NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN: En las sesiones de evaluación parcial se hará constar la información de las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos. La nota final de cada evaluación se obtendrá tomando en consideración los criterios de calificación anteriores como indicativos de las competencias profesionales adquiridas por el alumno/a. Se considera que el alumnado tiene aprobada la evaluación si la nota de las unidades trabajadas-resultados de aprendizaje es igual o superior a 5**.** NOTA FINAL DEL MÓDULO: La calificación final tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se debe alcanzar en relación con las con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo, en el marco de la contextualización del currículo al entorno en el que se desarrolle el proceso enseñanza-aprendizaje y siempre asegurando la adquisición de dicha competencias. Será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los RAs/Criterios de Evaluación tras aplicación de la ponderación indicada anteriormente. Debido a ello la nota definitiva será la obtenida a la finalización de todas las unidades. Por lo tanto, las calificaciones asignadas en la primera y segunda evaluación tendrán un carácter meramente informativo de la evolución del alumnado a lo largo del curso.

15. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA

Las actividades de refuerzo y mejora de las competencias permitirán al alumnado bien la superación de módulos o proyecto pendientes de evaluación positiva, bien la profundización de aprendizajes y la mejora de calificación obtenida en los módulos o proyecto superados.

ALUMNADO QUE NO SUPERE EL MÓDULO EN PERIODO LECTIVO U OPTE LA PROFUNDIZACIÓN DE APRENDIZAJES Y MEJORA	El periodo para la realización de actividades de refuerzo y mejora en las ofertas que cuenten con dos evaluaciones finales por curso será el comprendido entre las dos evaluaciones finales. - En los supuestos de refuerzo de las competencias para la superación de los módulos pendientes de evaluación positiva, la asistencia a clase será obligatoria y se trazará un plan de trabajo por parte del profesor/a con diferentes instrumentos para la superación de los RA y CE pendientes del módulo. - En el caso de mejora de calificación, la asistencia al centro será obligatoria sólo para las actividades que se propongan para ello.
MEDIDAS GENERALES DE RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO (PERIODO CONTINUO)	Al final de cada evaluación o al inicio de la siguiente, se realizará un proceso de recuperación de los aprendizajes RAs/CEy unidades de trabajo, con evaluación suspensa a través de las pruebas y/o la entrega de aquellas tareas o trabajos que indique el profesor/a del módulo.